

### PERMISO DE EDIFICACIÓN

**○OBRA NUEVA** 

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

CRURAL

CSI & NO

CAMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

CALTERACIÓN

□ URBANO

CREPARACIÓN

○ RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO
PE-1769/2019
Fecha de Aprobación
26-07-2019
ROL S.I.I
2554-4

	STOS:			
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitu	icional de Municipa	lidades.	
B)	Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construccion de Planificación Territorial.			eneral, y el instrumento
	La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedent correspondientes al expediente S.P.E5.1.4./5.1.6. N° 2019/3'		suscritos por el propi	etario y profesionales
D)	El Certificado de Informaciones Previas N° 701 de f	fecha 22-02-20	19	
E)	El Anteprovecto de Edificación N° vigente, de fi	echa	(cuando corresponda)	
F)	El informe Favorable de Revisor Independiente N°	de la fecha	(cunnido)	corresponda)
G)	El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructor corresponda)	tural N°	de fecha	(cuando
	La solicitud N° de fecha simultánea.		de aprobación de lo	oteo con construcción
1)	Otros (especificar):			

RESUELVO:				
Otorgar permiso para OBRA NUEVA	1	con una superficie edificad	la total de 199.4	44 m2 y de
2 pisos de altura, destinado a calle / avenida / camino - Manzana - Localio URBANO Zona		HABITACIONAL		ubicado en
calle / avenida / camino	CHILLÁN	N	01320	Lote N°
- Manzana - Localio	dad o Loteo			Sector
URBANO Zona	ZH2	del Plan Regulador	COMUNAL	aprobando
Deier constancia com la Obse com se servi	1 110 05 150 0			
2 Dejar constancia que la Obra que se apru siguientes disposiciones especiales:	(mantiene o pier de		F.LN°2 de <b>1959 y</b>	se acoge a las
siguientes disposiciones especiales:	(mantiene o pier de		F.LN°2 de 1959 y	se acoge a las
siguientes disposiciones especiales:	(mantiene o pier l'e D DE FUSIÓN DE TERRENOS: PRO\+C	CIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO	F.LN°2 de 1959 y	se acoge a las
siguientes disposiciones especiales:  BENEFICIO  G Que el presente permiso se otorga amparado	(mantiene opier le D DE FUSIÓN DE TERRENOS: PROVEC O en las siguientes aut	CIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO		se acoge a las
siguientes disposiciones especiales:  BENEFICIO  G Que el presente permiso se otorga amparado	(mantiene opier le D DE FUSIÓN DE TERRENOS: PROVEC O en las siguientes aut	CIÓN DE SOMBRAS,CONJUNTO ARMONICO Orizaciones especiales:		se acoge a las

### 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.
ELSA CHIGUAILAF CURICHE	
REPRESENTANTE LEGAL DEL <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.

6	INDIVIDU	141174	CIÓN	DEL	OC DI	MEECIA	MINIE
D	INDIVIDU	IALIZA	CIUN	DEL	U.S 191	WEESIU	NALE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.	U.T.	
VÍCT OR SAMUEL SÁNCHEZ RAMÍREZ	18.504	1.272-3.	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.		
VÍCTOR SAMUEL SÁNCHEZ RAMÍREZ 18.504.23		18.504.272-3.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)	R.	U.T.	
VÍCTOR SAMUEL SÁNCHEZ RAMÍREZ	18.504	1.272-3.	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVIS <b>OR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

### 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

# 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

▼ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO		HABITACIONAL
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. O.G.U.C.	CLASES Art.2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. O.G.U.C.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. O.G.U.C.	DESTINO ESPEC FICO:		
TINFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPEC FICO:		
OTROS (especificar)			

## 7.2.- SUPERFICIES

ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
199.44	0	199.44
199.44	0	199.44
	209.45	
	199.44	199.44 0 199.44 0

### 7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,0	0,95	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	65%	52,37%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	٠		DENSIDAD		
ALTURA MÁXIMA EN METROS O PISOS	17,5 M	7,41 M	ADOSAMIENTO	70%	58,25%
RASANTES	60° Y 70° OGUC	60° Y 70° OGUC	ANTEJARDIN	3,0 M ART.	3,0 M
DISTANCIAMIENTOS					
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2	E	STACIONAMIENTOS PROYECTO	2	

DISPOSICIONES ESPECIALES A	QUE SE ACOGE EL PROYECTO		
□ D.F.LN°2 de 1959	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4 O.G.U.C.

Conjunto Armónico Art. 2.6.4
O.G.U.C.

Beneficio Fusión Art. 6.3 LGUC

Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 O.G.U.C.

Corro (especificar)

Autorizaciones especiales LGUC

Art. 121

Art. 122

Art. 123

Corro (especificar)

EDIFICIO DE USO PUBLICO	ГТОДО	☐ PARTE	₽NO
CUENTA CON ANTEPROYECTRO APROBADO	CSIENO	RES. N°	FECHA

## 7.4.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES FOR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	2
OTROS (especificar)		1	

### 7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN	(ES) DE LA CONSTRUCCIÓ	N			CLASIFICACIÓN	M2
Commencial	(LS) DE BY CONSTRUCCIO				E3	199,44
PRESUPUESTO					\$25.990.422	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		0.9		%	\$389.857	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(a) (b)		(-)	\$0	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$389.857	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$0	
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$0	
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO  G.I.M. N° / COD. AUTORIZACION			FECHA:	(-)	\$0	
TOTAL A PAGAR					\$389.857	
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTO	RIZACION	N°	6157967	FECHA	25-07-2019	
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA		

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN.)

- 1. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
- 4. Construcción acogida al D.F.L. N°2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- 5. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 6. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
- 7. Deberá reducir a Escritura Pública el presente permiso de edificación, con anterioridad a la Recepción Final o Parcial.
- 8. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 9. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
- 10.- Aprueba Obra Nueva, con destino habitacional en 2 pisos de 199,44 m2.
- 11. Los antecedentes se encuentran archivados en el expediente Nº 1843/2019 / Solicitud 2019/3764.

DIR ECTOR TO DIRECTOR TO DAD DE TENDENCIO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

Carolina Andrea Contreras Leal